

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

**Informe Ejecutivo**

O-DIDAI/SUB-086-2023

**Nombramiento:**

O-DIDAI/SUB-086-2023

**SIAD No.:**

625228

**Fecha del Nombramiento:**

23/06/2023

**Fecha de entrega del Informe:**

05/07/2023

**Fecha de entrega del Informe Final:**

04/07/2023

**Nombre del Auditor:**

**Licda. Cristina Pérez Tercero**

**Nombre del Supervisor:**

**Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez**

**Entidad:**

**Dirección de Servicios  
Administrativos -DISERSA-**

**Tipo de Auditoría:**

**Primer seguimiento**

**Áreas Examinadas:**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**Período Auditado:**

**N/A**

**TOMO UNICO**

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA  
INFORME No.: O-DIDAI/SUB-086-2023  
SIAD: 625228**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida por la  
Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento  
practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en la Dirección  
de Servicios Administrativos -DISERSA-**

**GUATEMALA JULIO DE 2023**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
INFORMACIÓN EXMINADA	1
RECOMENDACIÓN AUDITORÍA	2
ANEXO	3

**INTRODUCCIÓN:**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-086-2023, de fecha 23 de junio de 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-.

**OBJETIVOS****GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó primer seguimiento a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada en la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, para lo cual se verificó la información que fue adjuntada al Oficio DISERSA/DIR/LDST/SG/jbjp 0618 de fecha 21 de junio de 2023, emitido por el director de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, en respuesta al oficio O-DS/DIDAI No. 587-2023, de fecha 7 de junio de 2023, firmado por la señora Ministra, donde se le solicitaba la implementación de la recomendación.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El resultado del trabajo se resume a continuación:

**RECOMENDACIÓN EN PROCESO (Ver anexo formulario SR1)****Hallazgo No. 1**

De conformidad al análisis realizado a los comentarios, a la documentación presentada por la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- y al Formulario SR 1 "Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, se determinó que la recomendación del hallazgo denominado **Vehículos sin identificación**, se encuentra en proceso debido a que no obstante se giraron instrucciones por parte de la señora Ministra mediante Oficio O-DS/DIDAI No. 587-2023, los responsables todavía no han concluido con el proceso de colocación de las artes de diseño que identifican a la Dirección de Servicios Administrativos y/o Ministerio de Educación, de acuerdo a lo indicado en el Oficio DISERSA/DIR/LDST/SG/jbjp 0618 y a la documentación adjunta.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

**COMENTARIO DE AUDITORIA**

Debido a que la recomendación está en proceso, queda bajo la responsabilidad del Director de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, realizar las acciones necesarias para la implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas. Así mismo, se recomienda que los vehículos sean identificados con pintura, ya que las calcomanías con el tiempo se despegan, como lo es el caso de los vehículos identificados con las placas 750BBF y 252BBK, donde las fotos que fueron adjuntadas evidencian que se empiezan a despegar y así evitar una posible sanción por parte de la Contraloría General de Cuentas.

  
Licda. Cristina Pérez Tercero  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

# ANEXO

**PRIMER SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

Entidad:	Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombramiento para realizar seguimiento:	O-DIDAI/SUB-086-2023	Informe CUA No:	O-DIDAI/SUB-086-2023
Auditor Encargado:	Licda. Cristina Pérez Tercero	Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez

No.	Condición/Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
1	<p><b>Vehículos sin identificación</b></p> <p><b>Condición:</b> En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 101 Dirección de Servicios Administrativos Programa 01 Actividades Centrales, al evaluar el Renglón presupuestario 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, se estableció mediante muestra seleccionada que los vehículos oficiales descritos a continuación, no tienen las artes del diseño que identifican que pertenecen a la Dirección de Servicios Administrativos y/o Ministerio de Educación.</p> <p><b>Recomendación:</b> La Ministra de Educación debe girar instrucciones al Director Ejecutivo IV, quien funge como Director de Servicios Administrativos, para que supervise el cumplimiento de las</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Director de Disersa</p> <p>Coordinador del Departamento de Servicios Generales</p> <p>Encargada de Transporte</p>		X		<p><b>Acciones realizadas:</b> Oficio DISERSA/DIR/LDST/SG/jbjp 0618 de fecha 21 de junio de 2023, firmado por el Director, Coordinador Departamento de Servicios Generales y Encargada de Transporte, todos de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-.</p> <p>...Con respecto a lo manifestado, se informa que en fecha octubre de 2015, los señores pilotos que integran la Sección de Transportes de la Dirección de Servicios Administrativos solicitaron de manera verbal a la autoridad máxima de esta Dirección, quitar las calcomanías institucionales, esto motivado por los riesgos, peligros, amenazas y amedrentación, a los cuales eran objeto por visitar establecimientos muy retirados y la falta de seguridad, lo cual ponía en riesgo la vida de los integrantes de las comisiones oficiales y el daño que se pueda ocasionar a un bien del Estado, en la actualidad aún se viven estos inconvenientes derivado a la existencia de grupos opositores al gobierno, que se encuentran inconformes que al visualizar un vehículo identificado del gobierno, desata ira en contra del personal que trabaja para el estado. (Ratificación de solicitud firmada por los pilotos, ver anexo 1, donde adjuntan fotos donde se encuentran colocadas calcomanías en los vehículos que fueron indicados en la condición del hallazgo).</p>





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SR1

No.	Condición/Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
	disposiciones contenidas en el Reglamento para la Administración de Vehículos y Uso de Combustible del Ministerio de Educación; y este a su vez al Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Coordinador del Departamento de Servicios Generales y la Técnico III, quien funge como encargada de transporte, para que los vehículos oficiales que pertenecen a la Dirección de Servicios Administrativos y/o Ministerio de Educación, sean identificados con las artes de diseño que correspondan, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 627-2014.					<p>Adicional, se informa que se inició con colocación de las calcomanías institucionales, que identifican al Ministerio de Educación, lo cual se tenía contemplado realizar el primer cuatrimestre del presupuesto 2023* (ver anexo 2).</p> <p><b>Comentario de Auditoría</b> De conformidad con lo manifestado en Oficio DISERSA/DIR/ILDST/SG/bjp 0618 y documentación presentada por los responsables, la recomendación se considera en proceso, derivado a que indicaron que se inició con el proceso de colocación de las calcomanías institucionales a todos los vehículos y en las fotografías enviadas se evidencia que algunas calcomanías empiezan a desprenderse en los vehículos placas 750BBF y 252BBK.</p>

Guatemala 27 de junio de 2023

*[Signature]*  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*[Signature]*

*[Signature]*  
Ic. José Juárez yero  
Coordinador  
Departamento de Servicios Generales  
Dirección de Servicios Administrativos  
DISERSA

*[Signature]*  
Licda. Cristina Pérez Tercero  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación